No. GS-2024- **-DISAN-HOCEN-DEQIR**

BOGOTA, 01 DE AGOSTO DE 2024

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201254-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01 DE JULIO 2024**	**Hasta**	**31 DE JULIO 2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2023-071840-DISAN de fecha 03 de noviembre de 2023 , el señor Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN obrando en calidad de Director (E) Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 09

1) Informe de supervisión del 03 al 30 de noviembre del 2023 sin radicado de presentación.
2) Informe de supervisión del 01 al 30 de diciembre del 2023 sin radicado de presentación.
3) Informe de supervisión del 01 al 31 de enero del 2024 sin radicado de presentación.
4) Informe de supervisión del 01 al 29 de febrero del 2024 con radicado GS-2024-061346-DISAN.
5) Informe de supervisión del 01 al 30 de marzo del 2024 con radicado GS-2024-061353-DISAN.
6) Informe de supervisión del 01 al 30 de abril del 2024 con radicado GS-2024-061372-DISAN.
7) Informe de supervisión del 01 al 31 de mayo del 2024 con radicado GS-2024-061384-DISAN.
8) Informe de supervisión del 01 al 30 de junio del 2024 con radicado GS-2024-061385-DISAN.

9) Informe de supervisión del 01 al 31 de julio del 2024 sin radicado de presentación.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201254-23**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Contratista	PROMED QUIRURGICOS
Representante legal	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN
Valor inicial del contrato	($579.500.000,00) QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Plazo de ejecución inicial	**SIETE (7) MESES Y (27) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**03 de noviembre de 2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	**30 de junio del 2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	001 de 2024
Prorrogas	01 de julio del 2024 al 30 de agosto del 2024. **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato No. **96-8-201254-23**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2024, quedando así: 2BS-FR-0020 Versión 3 — Página 1 de 2 — Aprobado 05-07-2016 **CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 96-8-201254-23SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y PROMED QUIRURGICOS EU** **CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN**: Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **30 de agosto de 2024** o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual debe dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del Contrato **No. 96-8-201254-23** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación. **CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES** – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento del perfeccionamiento del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente modificación No. 001 de 2024 al Contrato **No. 96-8-201254-23**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES** y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte delCONTRATISTA.
Otros	NO APLICA

1. **DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

1.1 Acciones adelantadas:

- La jefatura de la central de esterilización realiza reunión de manera presencial con la asesora comercial de la empresa para tratar temas con respecto al pedido y facturación de los insumos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.) Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3.) Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación paz y salvo mes de junio.
5.) Constituir en debida forma y aportar a la Oficina del Grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA debe Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes pare que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9.) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10.) El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
11.) Así mismo debe aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
12.) Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado' y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de	SI	

2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
13.) El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
14.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega de los elementos contratados. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
15.) En relación con las labores, el CONTRATISTA debe mantener limpios y ordenados durante la ejecución del contrato, los accesorios, equipos e instalaciones, utilizados para el cumplimiento del objeto contractual; antes que se dé por terminado el contrato, deberá entregar los sitios, y equipos de trabajo (si fueron entregados) en condiciones de limpieza, a satisfacción del Supervisor. En caso de que se presenten condiciones de inseguridad por incumplimiento de lo anterior por parte del CONTRATISTA y si después de notificarle, no corrige la situación, ¡el Hospital Central de la Policía Nacional podrá suspender el suministro de los elementos, hasta tanto el CONTRATISTA realice la labor solicitada.	SI	
16.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
17.) En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 titulo IV De la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal	SI	
18.) El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los elementos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
19.) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
20.) El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	
21.) El Contratista debe asumir cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
22.) Las demás contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993 así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.El Contratista debe mantener el Registro del INVIMA vigente, para cada uno de los elementos contratados o en su defecto certificación del INVIMA del no requerimiento de dicho registro.	SI	
2.Certificación de Fabricante, Distribuidor o Comercializador Autorizado: El Contratista debe entregar al supervisor del contrato, certificación de fabricante, distribuidor o comercializador autorizado de los elementos contratados, en cual se pueda constatar la cadena de distribución y autorización del fabricante.	SI	
3. El Contratista debe garantizar que la fecha de vencimiento de los elementos contratados es mínimo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega, sin costo alguno para el Hospital Central.		
4. CALIDAD, GARANTIAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO: el Contratista debe realizar el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad, que tengan una fecha de vencimiento próxima o con fecha ya vencida sin costo alguno para él. Hospital Central Policía Nacional dentro de los quince (15) días calendario siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte de supervisor contrato previa autorización del director del Hospital central.	SI	
5. El Contratista debe cambiar los elementos objeto del presente contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y en un período no superior a ocho (8) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional sin costo alguno para la Entidad.	SI	
6. El Contratista debe realizar el cambio de los elementos que se encuentren a un mes de cumplir su fecha de vencimiento, dentro de los quince (15) días calendario siguiente al requerimiento, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato previa autorización del Director del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	
7. SUMINISTRO DE INSTRUMENTALES EQUIPOS Y MATERIAL Para la colocación o retiro de implantes el Contratista debe enviar al Hospital Central de la Policía Nacional: Los instrumentales requeridos para la colocación de cada implante, los cuales deben estar sometidos por parte del proveedor a mantenimiento mensual (se debe enviar cronograma a la Central de Esterilización) y cada vez que se solicite, y ser cambiados en caso de requerimiento de supervisor del contrato El Contratista debe entregar en la Central de Esterilización del Hospital Central. En los casos de cirugías programadas 12-24 horas antes de cada intervención en el horario de 7:00 AM a 6:00 PM de lunes a sábado. y solo con autorización previa del responsable del servicio de la Central de Esterilización se recibirá en horario extemporáneo, En los casos de cirugías de urgencias en un tiempo no mayor a 8 horas después de la solicitud por via telefónica o escrita de lunes a domingo, para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente. NUMERO Telefónicos Fijos: 6012214599 Telefónicos celulares: 3175686559-3187343235 La reposición de los elementos utilizados será realizada en un plazo máximo de 12 horas, después de hecha la solicitud por parte de la Central de Esterilización. Se hará cronograma de reposición diaria en las horas de la mañana y se designará una persona encargada por parte del contratista para desarrollar dicha función. Todos los elementos que ingresen a la Central de Esterilización, deben venir limpios, libres de polvo. Incluyendo las cajas que contienen elementos estériles.	SI	

8. SOCIALIZACION. El Contratista debe socializar técnicamente lo referente a los implantes e instrumentales correspondientes, al personal asistencial y administrativo que intervenga en la recepción, implantación y entrega de implantes, todas las veces que el supervisor del contrato asi lo requiera.	SI	
9. Cuando los elementos tengan empaque individual este debe ser resistente a la contaminación, deterioro en traslados y almacenaje y debe ajustarse a los requisitos previstos en las normas del Ministerio de Salud, INVIMA y/o INCONTEC, según su naturaleza.	SI	
10. El Contratista debe efectuar el cambio de cualquiera de los instrumentales para colocación de los diferentes implantes, cuando el jefe de servicio correspondiente o de la central de Esterilización asi lo requieran, por funcionamiento o deterioro de mismos.	SI	
11. INSTRUMENTALES Y EQUIPOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS EN APOYO (sí aplica) Los instrumentales y equipos que se relacionan a continuación debe ser entregados de manera obligatoria para cada cirugía de urgencia y programada en caso de que se requieran	SI	
12. PERSONAL DE INSTRUMENTACION Y FORMACION ACADEMICA (NIVEL DE EDUCACION) Y EXPERIENCIA EMPLEADOS: PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA. El contratista debe diligenciar el FORMULARIO PERSONAL. EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS cada recurso humano), cual será entregado al supervisor de contrato junto con la hoja de con los siguientes requisitos: Un (01) profesional en instrumentación quirúrgica para cada cirugía que se requiera, quien se encargara de verificar que los elementos necesarios para fa cirugía, estén completos, en sala de cirugía dará a conocer el instrumental, señalara los implantes solicitados por el cirujano y asesorare a de instrumentadora quirúrgica del Hospital Central, en el diligenciamiento de la hoja de gasto individual del paciente. Para cirugía programada se notificará al contratista can un tiempo de antelación mínimo 12 horas el requerimiento de soporte técnico, el profesional en instrumentación quirúrgica se deberá presentar a la hora exacta de programación y para cirugía de urgencias en un tiempo máximo de 1 hora a partir del llamado. Para el cumplimiento de esta condición, el contratista enviara previo al procedimiento la hoja de vida del personal.	SI	
13. El Contratista debe entregar un reporte estadistico que permita el registro y consulta de variables útiles para el seguimiento detallado, de los elementos entregados, lo cual se hará los primeros cinco dias hábiles de cada mes, a los supervisores del contrato del Hospital Central. El envio de la información será requisito para la recepción de las facturas. Los datos serán entregados relacionados por procedimiento quirúrgico, que se enviará al correo electrónico dado por el supervisor del contrato, de manera mensual en archivo Excel, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policia Nacional y debe incluir: NUMERO DE CONTRATO. OBJETO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA DE VENCIMIENTO MONTO NOMBRE Y APELLIDO DEL PACIENTE IDENTIFICACIÓN FECHA DE PROCEDIMIENTO VALOR TOTAL DE ELEMENTOS POR PACIENTE VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO SALDO POR EJECUTAR	SI	

NUMERO DE LA FACTURA FECHA DE LA FACTURA APELLIDO Y NOMBRE DEL MÉDICO TRATANTE.		
14. El mantenimiento (preventivo y correctivo) de tos equipos e instrumentales en apoyo tecnológico estará a cargo del Contratista sin costo adicional para el Hospital de la Policía Nacional, y en el caso de que persista el mal funcionamiento se solicitará cambio del equipo c instrumental a través de requerimiento solicitado por el supervisor del contrato. En caso de que el mal funcionamiento y/o daño sea causado por el mal uso del equipo o instrumental por parte de nuestro personal, los costos del mantenimiento y/o arreglo serán asumidos por fa entidad, previa verificación y concepto del grupo de ingenieros biomédicos del Hospital Central de la Policía Nacional.	SI	
15. El Contratista debe suministrar ficha técnica de los elementos requeridos en cada procedimiento quirúrgico, en cual se debe especificar nombre del dispositivo médico, número de lote, registro sanitario INVIMA vigente.	SI	
16. El Contratista debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una certificación total que se encuentra en una escala de valoración 'ACEPTABLE" (99%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 0 la que lo modifique o sustituya. La certificación total de Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por arte de supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	
17. El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales —RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	SI	
18. El Contratista debe cumplir las siguientes disposiciones: Durante la ejecución del contrato entrenar al personal contratado de manera trimestral, entregando copia de las certificaciones al supervisor del contrato, la capacitación solicitada debe contener tos siguientes temas: - Buenas prácticas ambientales -Riesgo biológico enfocado at uso de elementos de protección personal y segregación adecuada de residuos. - Gestión integral de residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1164 de 2002 y Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen. -Clasificación de residuos y color de bolsas plásticas Resolución 2184 de 2019 y residuos hospitalarios de acuerdo a lo indicado en la Resolución 1164 de 2002 que involucra los de riesgo biológico.	SI	
19. El Contratista debe dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como de las sanciones que se deriven de su incumplimiento. El Contratista se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, autoridades ambientales sanitarias a la Hospital Central de le Policía Nacional.	SI	
20. El Contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto	SI	

Ley 2811 de 1974 y das normas que lo modifiquen Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto único reglamentario 780 de 2016r medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Socia/' y tas normas que lo modifiquen, Resolución 1164 de 2002, Decreto 1076 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo sostenible" y las normas que lo modifiquen, Decreto 1 077 de 2015 "por medio del cual se expide e/ decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio" y gas normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para 3a conservación ambiente, de recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, re lamenten /o sustituyan.		
21. En el caso en que el contratista suministre algún equipo, elemento, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como debe asumir cualquier infracción o muta ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias quimicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio Página 2 de 4 ambiente o coloquen en riesgo la humana, que por ende re presenten incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policia Nacional.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (270) dias calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los elementos, dentro de los treinta (30) días habites siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica de los elementos.

b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el Supervisor del Contrato.

c. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual debe ser anegada únicamente para el primer pago.

d. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).

e. Certificación del contratista de encontrarse al dia en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Socia} en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

f. Ata de almacén

FACTURACION ELECTRONICA

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 *"Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal"* en el Artículo 3. — Punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"*El obligado a facturar electrónicamente debe entregar a/ adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deben verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir de} 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del

Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de} 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 — Facturador electrónico (emisor), deben entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" fa dirección electrónicat en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en fa sección de la factura Notas, lo siguiente: luego ei código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar ia factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con debidamente separados por punto y coma, según ej.#$16-01-02-001;96-8-201247-23;hocen.dequi@policia.gov.co;#$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", e! buzón electrónico siifnacionfacturaefectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por ei Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual fe va a enviar la factura: datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. #$16-01-02-001;96-8-201247-23;hocen.degui@policia.gov.co;#$

7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos re ueridos en el numeral 3 0 en el numeral 6 0 en los dos, , de no re istrarse dicha información en alguna de estas dos opciones,

la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en fisico deben ser tramitados en la Ventanilla Única — Central de Cuentas del Hospital Central, de conformidad con lo establecido en e} articulo 19 de ia Ley 1150 de 2007 "*Derecho a Turno*" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) dias de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del contratista, e! supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato debiendo enunciar en forma puntual ejecución fisica del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio juridico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policia Nacional y Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 Fpór el cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policia Nacional- HOCEN y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: EE Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distrtales respecto de los cuales ésta requiere su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deben anexar la documentación que lo soporte.

Nota 2: Si el contratista es un contribuyente del régimen tributario especial según el articulo 19 dei Estatuto Tributario, modificado por ef artículo 140 de fa Ley 1819 de 2016, debe anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería juridica para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 3: La certificación que expida para acreditar dicho requisito debe ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el HOSPITAL CENTRAL de de POLICIA NACIONAL, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del HOSPITAL CENTRAL de la POLICIA NACIONAL y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos u otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido el recibo a satisfacción o desde aquella en que se haya aportado útimo de los documentos.

Todas fas demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PROMED
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 247345241

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 579.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 570.184.205,00	98%
Valor total facturado	$ 570.184.205,00	98%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 570.184.205,00	98%
Valor pendiente de entrega	$ 9.315.795,00	2%

4.2 Entrada de Bienes

5.RECOMENDACIONES

- Cumplir con todas las obligaciones descritas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable servicio Central de esterilización HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201254-23**
hocen.esterilización@policia.gov.co

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 02 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	82
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	02/07/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$2.257.475,00	$2.257.475,00	N/A	$2.257.475,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42249	25/06/2024	$2.257.475,00	0	$2.257.475,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$2.257.475,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion No.18764069019333 de 15/04/2024 a 14/04/2026 PQFE 40001 hasta PQFE 65000.

PROMED
QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE DEIBER OMAR GALLARDO SANCHEZ
HISTORIA CLINICA 1097496950
FECHA DE CX 16/05/2024
CIRUJANO JULIO SANDOVAL REYES
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 42249

FECHA FACTURA 25/06/2024 17:07:56

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
25/07/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-2203-313505	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 5hol.L-88	0%	0	N/A	1	278.407	278.407
2	47-2203-313506	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 6hol.L-103	0%	0	N/A	1	278.407	278.407
3	47-0003-133512	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x12L/mm	0%	0	N/A	3	80.883	242.649
4	47-0003-133514	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x14 L/mm	0%	0	N/A	3	80.883	242.649
5	47-0003-133516	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x16 L/mm	0%	0	N/A	1	80.883	80.883
6	47-0003-133518	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x18 L/mm	0%	0	N/A	2	80.883	161.766
7	47-0003-520014	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Sist. 5.0 L Ø 3.5x14 L	0%	0	N/A	2	324.238	648.476
8	47-0003-520016	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Sist. 5.0 L Ø 3.5x16 L	0%	0	N/A	1	324.238	324.238

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 JUL. 02
NOMBRE
HORA 9:07

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	2.257.475
	8	IVA	0
		TOTAL FACTURA	2.257.475

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 0641668b1bec2c533e46f8a1a10c2aae78767355826e7e8e5e14c8727420586aa41e7de3b7f9be685674086e08fbfd9 –Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 6:00:55 p. m.

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 42249 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **42249** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
11	8	Placa tercio de tubo o caña con 4, 5 y 6 Orificios	47-2203-313505	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 5hol.L-88
11	8	Placa tercio de tubo o caña con 4, 5 y 6 Orificios	47-2203-313506	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 6hol.L-103
11	17	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	47-0003-133512	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x12L/mm
11	17	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	47-0003-133514	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x14 L/mm
11	17	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	47-0003-133516	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x16 L/mm
11	17	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	47-0003-133518	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x18 L/mm
9C	49	Tornillo bloqueado	47-0003-520014	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Sist. 5.0 L Ø 3.5x14 L
9C	49	Tornillo bloqueado	47-0003-520016	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Sist. 5.0 L Ø 3.5x16 L

Atentamente,

Vanessa Garcia Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de mayo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 27 de junio de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Esterilización HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 junio 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 5hol.L-88	1	N/A	$ 278.407	$ 278.407
2	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 6hol.L-103	1	N/A	$ 278.407	$ 278.407
3	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x12L/mm	3	N/A	$ 80.883	$ 242.649
4	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x14 L/mm	3	N/A	$ 80.883	$ 242.649
5	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x16 L/mm	1	N/A	$ 80.883	$ 80.883
6	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x18 L/mm	2	N/A	$ 80.883	$ 161.766
7	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Sist. 5.0 L Ø 3.5x14 L	2	N/A	$ 324.238	$ 648.476

8	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Sist. 5.0 L Ø 3.5x16 L	1	N/A	$ 324.238	$ 324.238
SUBTOTAL					$ 2.257.475
IVA					00.00
TOTAL					$ 2.257.475

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [x] NÚMERO [] CERTIFICADOR []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN: SI [] +NO [x] NÚMERO []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI [] NO [X] NÚMERO []

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS. FACT. PQFE 42249**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/27/2024		X	Placa tercio de tubo o caña con 4, 5 y 6 Orificios	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 5hol L-88	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42249	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Placa tercio de tubo o caña con 4, 5 y 6 Orificios	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 6hol L-108	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42249	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x12L/mm	N/A	2020DM0018748	IIB	3	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42249	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x14 L/mm	N/A	2020DM0018748	IIB	3	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42249	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x16 L/mm	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42249	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x18 L/mm	N/A	2020DM0018748	IIB	2	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42249	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo bloqueado	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Syst. 5.0 L Ø 3.5x14 L	N/A	2020DM0018748	IIB	2	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42249	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo bloqueado	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Syst. 5.0 L Ø 3.5x16 L	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42249	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO													
NOMBRE C.C. DE:													

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"

A su vez, el artículo 3° del mismo cuerpo normativo, prevé, que: *"Las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento, sanciones, declaración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, cobro y en general la administración de los tributos serán aplicables en el Distrito Capital conforme a la naturaleza y estructura funcional de sus impuestos. (...) En la remisión a las normas del Estatuto Tributario Nacional, se deberá entender Dirección Distrital de Impuestos cuando se haga referencia a: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a sus administraciones regionales, especiales, locales o delegadas".*

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 100 de la Ley 1607 de 2012, establece que *"Para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".*

Que en el mismo sentido, el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)".*

Que se utilizó como criterio de inclusión la participación de los contribuyentes en el recaudo, tomado a partir del impuesto a cargo por ellos informado en las declaraciones del año gravable 2020, presentadas por los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. Para los impuestos predial unificado, y sobre vehículos automotores se consideró la información correspondiente al proceso de facturación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, se deja la

RESOLUCIÓN N° DDI-023769
(29 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2022"

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10º del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización,*

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 02 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	83
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	02/07/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$732.445,00	$732.445,00	N/A	$732.445,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42251	25/06/2024	$732.445,00	0	$732.445,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$732.445,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

SUPERV

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion No.18764069019333 de 15/04/2024 a 14/04/2026 PQFE 40001 hasta PQFE 65000.

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE JORGE EDUARDO YAZO ALFONSO
HISTORIA CLINICA 1026562291
FECHA DE CX 16/05/2024
CIRUJANO HECTOR MAURICIO RODRIGUEZ RUIZ
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 42251

FECHA FACTURA 25/06/2024 17:07:56

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
25/07/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-0003-474560	Tornillo Canulado ChM Auto-Terrajante Ti-All 4.5 x 16/60H	0%	0	N/A	2	292.843	585.686
2	47-0003-194545	Arandela Titanio 4,5 x 10 para Tornillo Canulado de 4,5 mm	0%	0	N/A	1	88.095	88.095
3	47-0001-200820	AGUJA DE KIRSCHNER PUNTA TROCAR 1.5 X 210 mm Back Rod.	0%	0	N/A	2	29.332	58.664

AL MACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 JUL. 02
NOMBRE
HORA

DEPARTAMENTO DE FACTURACIÓN

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	732.445
	3	IVA	0
SON: SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	732.445

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTÁ D.C
BARRANQUILLA (ATLANTICO)
BUCARAMANGA (SANTANDER)
CALI (VALLE DEL CAUCA)
CARTAGENA (BOLIVAR)
IBAGUE (TOLIMA)
MEDELLIN (ANTIOQUIA)
NEIVA (HUILA)
VALLEDUPAR (CESAR)
PEREIRA (RISARALDA)

WWW.PROMED.COM.CO

CUFE: 5205ef440080bc15b784d57f5261d546e38fad8b7d814524012007d6d71fe56b2c88522b55fce801a04dbdcf7920f6d8--Expedición:25/06/2024 06:02 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 42251 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **42251** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
13	32	Tornilo canulado de 4.5 rosca 16 (OPCIONAL)	47-0003-474560	Tornillo Canulado ChM Auto-Terrajante Ti-All 4.5 x 16/60H
11	102	Arandela de 13 mm para tornillo de esponjosa de 6.5mm	47-0003-194545	Arandela Titanio 4,5 x 10 para Tornillo Canulado de 4,5 mm
11	126	Clavo Kirschner punta trocar	47-0001-200820	AGUJA DE KIRSCHNER PUNTA TROCAR 1.5 X 210 mm Back Rod.

Atentamente,

Vanessa Garcia Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de mayo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 27 de junio de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Esterilización HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 junio 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tornillo Canulado ChM Auto-Terrajante Ti-All 4.5 x 16/60H	2	N/A	$ 292.843	$ 585.686
2	Arandela Titanio 4,5 x 10 para Tornillo Canulado de 4,5 mm	1	N/A	$ 88.095	$ 88.095
3	AGUJA DE KIRSCHNER PUNTA TROCAR 1.5 X 210 mm Back Rod.	2	N/A	$ 29.332	$ 58.664
SUBTOTAL					$ 732.445
IVA					00.00
TOTAL					$ 732.445

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO	CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	SI		+NO	X	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI		NO	X	NÚMERO	

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS.** **FACT. PQFE 42251**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/27/2024		X	Tornillo canulado ø 4.5 rosca 16 (OPCIONAL)	Tornillo Canulado ChM Auto-	N/A	2020DM0018748	IIB	2	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42251	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Arandela de 13 mm para tornillo de esponjosa de 6.5mm	Arandela Titanio 4,5 x 10 para	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42251	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Clavo Kirschner punta trocar	AGUJA DE KIRSCHNER PUNTA	N/A	2020DM0018748	IIB	2	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42251	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO													
NOMBRE													
C.C.			DE:										

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

RESOLUCIÓN N° DDI-023769

(29 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2022"

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10º del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

A su vez, el artículo 3° del mismo cuerpo normativo, prevé, que: *"Las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento, sanciones, declaración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, cobro y en general la administración de los tributos serán aplicables en el Distrito Capital conforme a la naturaleza y estructura funcional de sus impuestos. (...) En la remisión a las normas del Estatuto Tributario Nacional, se deberá entender Dirección Distrital de Impuestos cuando se haga referencia a: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a sus administraciones regionales, especiales, locales o delegadas"*.

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 100 de la Ley 1607 de 2012, establece que *"Para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"*.

Que en el mismo sentido, el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)"*.

Que se utilizó como criterio de inclusión la participación de los contribuyentes en el recaudo, tomado a partir del impuesto a cargo por ellos informado en las declaraciones del año gravable 2020, presentadas por los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. Para los impuestos predial unificado, y sobre vehículos automotores se consideró la información correspondiente al proceso de facturación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, se deja la

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 02 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	84
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	02/07/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$990.863,00	$990.863,00	N/A	$990.863,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42255	25/06/2024	$990.863,00	0	$990.863,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$990.863,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del Impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion No.18764069019333 de 15/04/2024 a 14/04/2026 PQFE 40001 hasta PQFE 65000.

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE CARLOS ALBERTO RESTREPO CASTAÑEDA
HISTORIA CLINICA 1053829477
FECHA DE CX 26/04/2024
CIRUJANO LINDA BIBIANA VALLEJO VARGAS
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 42255

FECHA FACTURA 25/06/2024 17:07:56

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
25/07/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-2203-313510	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 10hol.L-163	0%	0	N/A	1	423.976	423.976
2	47-0003-133516	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x16 L/mm	0%	0	N/A	1	80.883	80.883
3	47-0003-133518	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x18 L/mm	0%	0	N/A	2	80.883	161.766
4	47-0003-520014	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Sist. 5.0 L Ø 3.5x14 L	0%	0	N/A	1	324.238	324.238

ALMACEN POR LA INSURG
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 JUL. 12
NOMBRE
HORA

DEPARTAMENTO FACTURACIÓN

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	990.863
	4	IVA	0
SON: NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	990.863

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTÁ D.C. Teléfono: + 57 (601) 327 45 99 Móvil: + (57) 315 300 72 34
BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) Teléfono: + 57 (605) 312 51 52 Móvil: + (57 315 333 21 66
BUCARAMANGA (SANTANDER) Teléfono: + 57 (607) 612 21 99 Móvil: + (57) 317 668 47 44
CALI (VALLE DEL CAUCA) Teléfono: + 57 (602) 522 01 11 + 57 (602) 371 24 24 Móvil: + (57) 318 316 89 10
CARTAGENA (BOLÍVAR) Teléfono: + 57 (605) 664 06 23 Móvil: + (57) 317 423 21 28
IBAGUE (TOLIMA) Móvil: + (57) 317 40 3 59 57
MEDELLIN (ANTIOQUIA) Móvil: + (57) 317 315 89 99
NEIVA (HUILA) Teléfono: + 57 (608) 871 47 51 Móvil: + (57) 315 871 93 00
VALLEDUPAR (CESAR) Teléfono: + 57 (605) 583 65 52 Móvil: + (57) 315 871 93 00
PEREIRA (RISARALDA) Móvil: + (57) 315 874 55 74

WWW.PROMED.COM.CO

CUFE: eeffef314e19e1e7af73f61aa1d7f1a5466b07c423d1c1075c781d810bb6dfcf18f17455f80d2d285b2e6ef060e4fb25--Expedición:25/06/2024 06:03 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 42255 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **42255** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
11	2	Placa de compresion dinámica de 7 - 8 Y 10 orificios	47-2203-313510	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 10hol.L-163
	17	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	47-0003-133516	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x14 L/mm
	17	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	47-0003-133518	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x18 L/mm
9C	49	Tornillo bloqueado	47-0003-520014	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Sist. 5.0 L Ø 3.5x14 L

Atentamente,

Vanessa García Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de mayo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 27 de junio de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Esterilización HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 junio 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 10hol.L-163	1	N/A	$ 423.976,00	$ 423.976
2	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x14 L/mm	2	N/A	$ 80.883,00	$ 161.766
3	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x18 L/mm	1	N/A	$ 80.883,00	$ 80.883
4	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Sist. 5.0 L Ø 3.5x14 L	1	N/A	$ 324.238,00	$ 324.238
SUBTOTAL					$ 990.863
IVA					00.00
TOTAL					$ 990.863

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [x] NÚMERO [] CERTIFICADOR []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN: SI [] +NO [x] NÚMERO []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI [] NO [X] NÚMERO []

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS.** FACT. **PQFE 42255**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/27/2024		X	Placa de compresion dinámica de 7 - 8 Y 10 orificios	Placa Recta ChLP 3.5/3.5mm Contacto Limitado 10hol.L-163	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42255	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x14 L/mm	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42255	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x18 L/mm	N/A	2020DM0018748	IIB	2	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42255	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo bloqueado	Tornillo Bloqueado CB/Star/T ChLP Sist. 5.0 L Ø 3.5x14 L	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42255	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matricula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

RESOLUCIÓN N° DDI-023769

(29 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2022"

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10º del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

A su vez, el artículo 3° del mismo cuerpo normativo, prevé, que: *"Las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento, sanciones, declaración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, cobro y en general la administración de los tributos serán aplicables en el Distrito Capital conforme a la naturaleza y estructura funcional de sus impuestos. (...) En la remisión a las normas del Estatuto Tributario Nacional, se deberá entender Dirección Distrital de Impuestos cuando se haga referencia a: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a sus administraciones regionales, especiales, locales o delegadas"*.

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 100 de la Ley 1607 de 2012, establece que *"Para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"*.

Que en el mismo sentido, el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)"*.

Que se utilizó como criterio de inclusión la participación de los contribuyentes en el recaudo, tomado a partir del impuesto a cargo por ellos informado en las declaraciones del año gravable 2020, presentadas por los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. Para los impuestos predial unificado, y sobre vehículos automotores se consideró la información correspondiente al proceso de facturación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, se deja la

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 02 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	85
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	02/07/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$2.515.005,00	$2.515.005,00	N/A	$2.515.005,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42259	25/06/2024	$2.515.005,00	0	$2.515.005,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$2.515.005,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

SOPOR

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion No.18764069019333 de 15/04/2024 a 14/04/2025 PQFE 40001 hasta PQFE 65000.

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE JAIME ORLANDO MONTAÑA MENDEZ
HISTORIA CLINICA 79626144
FECHA DE CX 13/05/2024
CIRUJANO MABEL XIMENA REINA SALGADO
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 42259

FECHA FACTURA 25/06/2024 17:07:56

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
25/07/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-2303-723304	VARR-Stiloides -Placa de Radio Distal Angulo Variable V/Ag - 2.4/2,7 4hol.L-56 L	0%	0	N/A	1	1.247.118	1.247.118
2	47-1003-122718	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T Auto-Terrajante Ti-Al Ø 2.7x18 mm	0%	0	N/A	1	87.846	87.846
3	47-2304-522424	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x24T	0%	0	N/A	2	258.768	517.536
4	47-2303-512416	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 16 L	0%	0	N/A	1	220.835	220.835
5	47-2303-512418	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 18 L	0%	0	N/A	1	220.835	220.835
6	47-2303-512422	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 22 L	0%	0	N/A	1	220.835	220.835

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 JUL. 31
NOMBRE
HORA 9:21

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	2.515.005
	6	IVA	0
SON: DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CINCO PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	2.515.005

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fc3ba0bb1944ebeafd5356f7c717ad20b9637101cf3648e5c44f9e43898acdb44ba293c094965d31905dc9029f33c423 --Fecha y Hora de Expedición : 25/06/2024 6:04:39 p. m.

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 42259 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **42259** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
9C	33	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	47-2303-723304	VARR-Stiloides -Placa de Radio Distal Angulo Variable V/Ag - 2.4/2,7 4hol.L-S6 L
	43	Tornillo de cortical	47-1003-122718	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x18 mm
	50	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	47-2304-522424	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x24T
	42	Tornillo de bloqueo	47-2303-512416	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 16 L
	42	Tornillo de bloqueo	47-2303-512418	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 18 L
	42	Tornillo de bloqueo	47-2303-512422	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 22 L

Atentamente,

Vanessa García Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de mayo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 27 de junio de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: **Esterilización HOCEN**

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 junio 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VARR-Stiloides -Placa de Radio Distal Angulo Variable V/Ag - 2.4/2,7 4hol.L-56 L	1	N/A	$ 1.247.118	$ 1.247.118
2	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x18 mm	1	N/A	$ 87.846	$ 87.846
3	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x24T	2	N/A	$ 258.768	$ 517.536
4	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 16 L	1	N/A	$ 220.835	$ 220.835
5	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 18 L	1	N/A	$ 220.835	$ 220.835
6	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 22 L	1	N/A	$ 220.835	$ 220.835
SUBTOTAL					$ 2.515.005
IVA					00.00
TOTAL					$ 2.515.005

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

Código: 1LA-FR-0140	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** []	**NO** [x]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	**SI** []	**+NO** [x]	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	**SI** []	**NO** [X]	**NÚMERO**			

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS.** **FACT.** **PQFE 42259**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/27/2024		X	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	VARR Stilcidas -Placa de Radio Distal Angulo Variable VAg - 2.4/2,7 4hol L-56 L	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42259	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de cortical	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x18 mm	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42259	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Syst 4.0 X VA 2.4x24T	N/A	2020DM0018748	IIB	2	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42259	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 16 L	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42259	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 18 L	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42259	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 22 L	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42259	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

RESOLUCIÓN N° DDI-023769
(29 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2022"

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10° del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

A su vez, el artículo 3° del mismo cuerpo normativo, prevé, que: *"Las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento, sanciones, declaración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, cobro y en general la administración de los tributos serán aplicables en el Distrito Capital conforme a la naturaleza y estructura funcional de sus impuestos. (...) En la remisión a las normas del Estatuto Tributario Nacional, se deberá entender Dirección Distrital de Impuestos cuando se haga referencia a: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a sus administraciones regionales, especiales, locales o delegadas".*

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 100 de la Ley 1607 de 2012, establece que *"Para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".*

Que en el mismo sentido, el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)".*

Que se utilizó como criterio de inclusión la participación de los contribuyentes en el recaudo, tomado a partir del impuesto a cargo por ellos informado en las declaraciones del año gravable 2020, presentadas por los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. Para los impuestos predial unificado, y sobre vehículos automotores se consideró la información correspondiente al proceso de facturación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, se deja la

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 02 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	86
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	02/07/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	4.882.719,00	4.882.719,00	N/A	4.882.719,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42269	25/06/2024	$4.882.719,00	0	$4.882.719,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$4.882.719,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

Supos

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del Impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion No.18764069019333 de 15/04/2024 a 14/04/2026 PQFE 40001 hasta PQFE 65000.

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE JHOAN CAMILO MORENO MORENO
HISTORIA CLINICA 2997371
FECHA DE CX 23/05/2024
CIRUJANO JORGE ALBERTO SANDOVAL FEO
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 42269

FECHA FACTURA 26/06/2024 14:36:56

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
26/07/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-2303-404803	Placa dorsal en T para Radio Distal 3/3 hol- Chlp-O/I- L 40	0%	0	N/A	1	1.496.880	1.496.880
2	47-2303-722904	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable Stdr - 2.4/2,7 4hol. L-54 L	0%	0	N/A	1	1.247.118	1.247.118
3	47-2304-522416	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x16T	0%	0	N/A	2	258.768	517.536
4	47-2304-522418	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x18T	0%	0	N/A	1	258.768	258.768
5	47-2303-512410	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 10 L	0%	0	N/A	2	213.707	427.414
6	47-2303-512412	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 12 L	0%	0	N/A	3	213.707	641.121
7	47-1003-122712	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T Auto-Terrajante Ti-Al Ø 2.7x12 mm	0%	0	N/A	1	146.941	146.941
8	47-1003-122714	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T Auto-Terrajante Ti-Al Ø 2.7x14 mm	0%	0	N/A	1	146.941	146.941

RONCA MONTEVIDEO
RECIBIDO
2024 JUL. 02
FECHA
NOMBRE
HORA

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	4.882.719
	8	IVA	0
SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	4.882.719

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 829f9ddacf4e5704b2a05232b7c7efaff352a0ae6d40cd39648d620e445f4ce00240e6a4493c8c055f9aa7aa29d5ebdb --Fecha y Hora de Expedición : 26/06/2024 2:53:54 p. m.

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 42269 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **42269** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
9C	36	FIJADOR PARA RADIO DISTAL EN T DORSAL (opcional)	47-2303-404803	Placa dorsal en T para Radio Distal 3/3 hol- Chlp-O/I- L 40
	33	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	47-2303-722904	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable Stdr - 2.4/2,7 4hol. L-54 L
	50	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	47-2304-522416	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x16T
	50	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	47-2304-522418	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x18T
	44	Tornillo de bloqueo	47-2303-512410	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 10 L
	44	Tornillo de bloqueo	47-2303-512412	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 12 L
	47	Tornillo de cortical	47-1003-122712	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x12 mm
	47	Tornillo de cortical	47-1003-122714	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x14 mm .

Atentamente,

Vanessa Garcia Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de mayo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 27 de junio de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Esterilización HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 junio 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Placa dorsal en T para Radio Distal 3/3 hol- Chlp-O/I- L 40	1	N/A	$ 1.496.880	$ 1.496.880
2	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable Stdr - 2.4/2.7 4hol. L-54 L	1	N/A	$ 1.247.118	$ 1.247.118
3	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x16T	2	N/A	$ 258.768	$ 517.536
4	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x18T	1	N/A	$ 258.768	$ 258.768
5	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 10 L	2	N/A	$ 213.707	$ 427.414
6	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 12 L	3	N/A	$ 213.707	$ 641.121
7	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x12 mm	1	N/A	$ 146.941	$ 146.941
8	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x14 mm .	1	N/A	$ 146.941	$ 146.941

SUBTOTAL	$ 4.882.719
IVA	00.00
TOTAL	$ 4.882.719

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [x] NÚMERO [] CERTIFICADOR []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN: SI [] +NO [x] NÚMERO []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI [] NO [X] NÚMERO []

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS. FACT. PQFE 42269**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/27/2024		X	FIJADOR PARA RADIO DISTAL EN T DORSAL (opcional)	Placa dorsal en T para Radio Distal 3/3 hol- Chlp-O/I- L 40	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42269	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable Stdr - 2.4/2,7 4hol. L-54 L	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42269	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x16T	N/A	2020DM0018748	IIB	2	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42269	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x18T	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42269	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 10 L	N/A	2020DM0018748	IIB	2	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42269	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 12 L	N/A	2020DM0018748		3	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42269	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de cortical	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x12 mm	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42269	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de cortical	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x14 mm .	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42269	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

RESOLUCIÓN N° DDI-023769
(29 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2022"

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10º del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

A su vez, el artículo 3° del mismo cuerpo normativo, prevé, que: *"Las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento, sanciones, declaración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, cobro y en general la administración de los tributos serán aplicables en el Distrito Capital conforme a la naturaleza y estructura funcional de sus impuestos. (...) En la remisión a las normas del Estatuto Tributario Nacional, se deberá entender Dirección Distrital de Impuestos cuando se haga referencia a: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a sus administraciones regionales, especiales, locales o delegadas"*.

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 100 de la Ley 1607 de 2012, establece que *"Para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"*.

Que en el mismo sentido, el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)"*.

Que se utilizó como criterio de inclusión la participación de los contribuyentes en el recaudo, tomado a partir del impuesto a cargo por ellos informado en las declaraciones del año gravable 2020, presentadas por los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. Para los impuestos predial unificado, y sobre vehículos automotores se consideró la información correspondiente al proceso de facturación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, se deja la

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 02 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	87
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	02/07/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	1.272.929,00	1.272.929,00	N/A	1.272.929,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42270	25/06/2024	$1.272.929,00	0	$1.272.929,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$1.272.929,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

SO Per

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion No.18764069019333 de 15/04/2024 a 14/04/2026 PQFE 40001 hasta PQFE 65000.

PROMED
QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE STOCK ODC
HISTORIA CLINICA 0
FECHA DE CX 20/05/2024
CIRUJANO JHONY ALEXANDER GUERRERO GRANADO
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 42270

FECHA FACTURA 26/06/2024 14:36:56

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
26/07/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-0001-101201	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 1.2mm X 1MT ACERO	0%	0	N/A	8	59.594	476.752
2	47-0001-101501	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 1.5mm X 1MT ACERO	0%	0	N/A	8	59.594	476.752
3	47-0001-102001	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 2.0mm X 1MT ACERO	0%	0	N/A	5	63.885	319.425

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
2024 JUL. 0
FECHA
NOMBRE
HORA

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	1.272.929
	3	IVA	0
SON: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	1.272.929

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE 0d45f459eca4106f3d484d7cad8cc9898c8c2f6453964d9ee55f5c6478d960954605db6e79262d4c9340e4efc1d91c24 --Fecha y Hora de Expedición : 26/06/2024 2:54:41 p. m.

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 42270 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **42270** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
11	120	Rollo de alambre 1.0 mm	47-0001-101201	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 1.2mm X 1MT ACERO
	121	Rollo de alambre 1.25 mm	47-0001-101501	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 1.5mm X 1MT ACERO
	122	Clavo Kirschner punta trocar	47-0001-102001	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 2.0mm X 1MT ACERO

Atentamente,

Vanessa Garcia Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de mayo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 27 de junio de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Esterilización HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 junio 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 1.2mm X 1MT ACERO	8	N/A	$ 59.594	$ 476.752
2	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 1.5mm X 1MT ACERO	8	N/A	$ 59.594	$ 476.752
3	ALAMBRE PARA CERCLAJE DE 2.0mm X 1MT ACERO	5	N/A	$ 63.885	$ 319.425
SUBTOTAL					$ 1.272.929
IVA					00.00
TOTAL					$ 1.272.929

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X__ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO	CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	SI		+NO	X	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI		NO	X	NÚMERO	

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS.** **FACT. PQFE 42270**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

RESOLUCIÓN N° DDI-023769
(29 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2022"

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10º del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

A su vez, el artículo 3° del mismo cuerpo normativo, prevé, que: *"Las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento, sanciones, declaración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, cobro y en general la administración de los tributos serán aplicables en el Distrito Capital conforme a la naturaleza y estructura funcional de sus impuestos. (...) En la remisión a las normas del Estatuto Tributario Nacional, se deberá entender Dirección Distrital de Impuestos cuando se haga referencia a: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a sus administraciones regionales, especiales, locales o delegadas"*.

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 100 de la Ley 1607 de 2012, establece que *"Para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"*.

Que en el mismo sentido, el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)"*.

Que se utilizó como criterio de inclusión la participación de los contribuyentes en el recaudo, tomado a partir del impuesto a cargo por ellos informado en las declaraciones del año gravable 2020, presentadas por los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. Para los impuestos predial unificado, y sobre vehículos automotores se consideró la información correspondiente al proceso de facturación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, se deja la

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 02 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	88
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	02/07/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	2.856.545,00	2.856.545,00	N/A	2.856.545,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42272	25/06/2024	$2.856.545,00	0	$2.856.545,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$2.856.545,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del Impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion No.18764069019333 de 15/04/2024 a 14/04/2026 PQFE 40001 hasta PQFE 65000.

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE CRISTIAN CAMILO PRADA VILLAMIL
HISTORIA CLINICA 1077112207
FECHA DE CX 25/05/2024
CIRUJANO JORGE ALBERTO SANDOVAL FEO
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 42272

FECHA FACTURA 26/06/2024 14:36:56

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
26/07/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-2303-512414	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 14 L	0%	0	N/A	1	213.707	213.707
2	47-2303-512412	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 12 L	0%	0	N/A	1	213.707	213.707
3	47-2303-722904	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable Stdr - 2.4/2,7 4hol. L-54 L	0%	0	N/A	1	1.247.118	1.247.118
4	47-1003-122712	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T Auto-Terrajante Ti-Al Ø 2.7x12 mm	0%	0	N/A	1	146.941	146.941
5	47-2304-522416	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x16T	0%	0	N/A	1	258.768	258.768
6	47-2304-522418	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x18T	0%	0	N/A	3	258.768	776.304

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
2024 JUL. 02
FECHA
NOMBRE
HORA

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	2.856.545
	6	IVA	0
SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	2.856.545

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE 6504a4da3747d2d1bdfeda6cef88aaa0a4aec2065d9b3dd4d2bd3609e425280dfe8fbad704d696677228cb265a78b17c --Fecha y Hora de Expedición : 26/06/2024 2:56:14 p. m.

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 42272 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **42272** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
9c	44	Tornillo de bloqueo	47-2303-512414	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 14 L
	44	Tornillo de bloqueo	47-2303-512412	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 12 L
	33	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	47-2303-722904	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable Stdr - 2.4/2,7 4hol. L-54 L
	47	Tornillo de cortical	47-1003-122712	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x12 mm
	50	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	47-2304-522416	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x16T
	50	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	47-2304-522418	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x18T

Atentamente,

Vanessa Garcia Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de mayo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 27 de junio de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Esterilización HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 junio 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 14 L	1	N/A	$ 213.707	$ 213.707
2	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 12 L	1	N/A	$ 213.707	$ 213.707
3	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable Stdr - 2.4/2,7 4hol. L-54 L	1	N/A	$ 1.247.118	$ 1.247.118
4	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x12 mm	1	N/A	$ 146.941	$ 146.941
5	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x16T	1	N/A	$ 258.768	$ 258.768
6	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x18T	3	N/A	$ 258.768	$ 776.304
SUBTOTAL					$ 2.856.545
IVA					00.00

TOTAL	$ 2.856.545

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:						
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI []	NO [x]	NÚMERO []	CERTIFICADOR []		
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	SI []	+NO [x]	NÚMERO []			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI []	NO [X]	NÚMERO []			

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS. FACT. PQFE 42272**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42272	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x22T	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42272	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x24T	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42272	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de cortical	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 14 L	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42272	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x14 mm	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42272	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x16 mm	N/A	2020DM0018748	IIB	3	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42272	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO													
NOMBRE													
C.C.													

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

RESOLUCIÓN N° DDI-023769
(29 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2022"

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10º del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

A su vez, el artículo 3° del mismo cuerpo normativo, prevé, que: *"Las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento, sanciones, declaración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, cobro y en general la administración de los tributos serán aplicables en el Distrito Capital conforme a la naturaleza y estructura funcional de sus impuestos. (...) En la remisión a las normas del Estatuto Tributario Nacional, se deberá entender Dirección Distrital de Impuestos cuando se haga referencia a: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a sus administraciones regionales, especiales, locales o delegadas".*

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 100 de la Ley 1607 de 2012, establece que *"Para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".*

Que en el mismo sentido, el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)".*

Que se utilizó como criterio de inclusión la participación de los contribuyentes en el recaudo, tomado a partir del impuesto a cargo por ellos informado en las declaraciones del año gravable 2020, presentadas por los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. Para los impuestos predial unificado, y sobre vehículos automotores se consideró la información correspondiente al proceso de facturación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, se deja la

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 02 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	89
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	02/07/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	2.856.545,00	2.856.545,00	N/A	2.856.545,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42280	25/06/2024	$2.856.545,00	0	$2.856.545,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$2.856.545,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

SUPER

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del Impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion No.18764069019333 de 15/04/2024 a 14/04/2026 PQFE 40001 hasta PQFE 65000.

PROMED
QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE YEISON ANDRES BALLEN PEREZ
HISTORIA CLINICA 1030594682
FECHA DE CX 29/05/2024
CIRUJANO MARCEL GIOVANY CARREÑO OTALORA
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 42280

FECHA FACTURA 26/06/2024 14:36:56

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
26/07/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-2303-723504	VARR-Stiloides -Placa de Radio Distal Angulo Variable Stadr - 2.4/2,7 4hol.L-56 L	0%	0	N/A	1	1.247.118	1.247.118
2	47-2303-512416	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 16 L	0%	0	N/A	2	213.707	427.414
3	47-1003-122716	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T Auto-Terrajante Ti-Al Ø 2.7x16 mm	0%	0	N/A	1	146.941	146.941
4	47-2304-522420	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x20T	0%	0	N/A	4	258.768	1.035.072

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
2024 JUL. 01
FECHA
NOMBRE
HORA

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	2.856.545
	4	IVA	0
SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	2.856.545

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: d6e4026450ba36107266a7823eebb3775f4b152567ae1f8f87e24e019ea7be6e5421b006e1315a955a05932039ba3672 --Fecha y Hora de Expedición : 26/06/2024 2:57:00 p. m.

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 42280 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **42280** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
9C	33	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	47-2303-723504	VARR-Stiloides -Placa de Radio Distal Angulo Variable Stadr - 2.4/2,7 4hol.L-56
	44	Tornillo de bloqueo	47-2303-512416	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 16 L
	47	Tornillo de cortical	47-1003-122716	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x16 mm
	50	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	47-2304-522420	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x20T

Atentamente,

Vanessa Garcia Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de mayo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 27 de junio de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: **Esterilización HOCEN**

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecucion del contrato hasta el 30 junio 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VARR-Stiloides -Placa de Radio Distal Angulo Variable Stadr - 2.4/2,7 4hol.L-56	1	N/A	$ 1.247.118	$ 1.247.118
2	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 16 L	2	N/A	$ 213.707	$ 427.414
3	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x16 mm	1	N/A	$ 146.941	$ 146.941
4	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x20T	4	N/A	$ 258.768	$ 1.035.072
	SUBTOTAL				$ 2.856.545
	IVA				00.00
	TOTAL				$ 2.856.545

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [] NO [x] NÚMERO [] CERTIFICADOR []

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN: SI [] +NO [x] NÚMERO []

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA: SI [] NO [X] NÚMERO []

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS.** **FACT. PQFE 42280**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/27/2024		X	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	VARR Stilcides -Placa de Radio Distal Angulo Variable Stadr - 2.4/2,7 4hol.L-56	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42280	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de Bloquee	Tornillo Bloqueado ChLP 2.4 x 16 L	N/A	2020DM0018748	IIB	2	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42280	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de cortical	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante TI-Al Ø 2,7x16 mm	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42280	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Kist 4.0 X VA 2.4x20T	N/A	2020DM0018748	IIB	4	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42280	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

RESOLUCIÓN N° DDI-023769

(29 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2022"

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10º del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

A su vez, el artículo 3° del mismo cuerpo normativo, prevé, que: *"Las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento, sanciones, declaración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, cobro y en general la administración de los tributos serán aplicables en el Distrito Capital conforme a la naturaleza y estructura funcional de sus impuestos. (...) En la remisión a las normas del Estatuto Tributario Nacional, se deberá entender Dirección Distrital de Impuestos cuando se haga referencia a: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a sus administraciones regionales, especiales, locales o delegadas"*.

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 100 de la Ley 1607 de 2012, establece que *"Para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales"*.

Que en el mismo sentido, el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)"*.

Que se utilizó como criterio de inclusión la participación de los contribuyentes en el recaudo, tomado a partir del impuesto a cargo por ellos informado en las declaraciones del año gravable 2020, presentadas por los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. Para los impuestos predial unificado, y sobre vehículos automotores se consideró la información correspondiente al proceso de facturación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, se deja la

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 02 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	90
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	02/07/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	4.286.137,00	4.286.137,00	N/A	4.286.137,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42271	25/06/2024	$4.286.137,00	0	$4.286.137,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$4.286.137,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

Super

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del Impuestos.sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion No.18764069019333 de 15/04/2024 a 14/04/2026 PQFE 40001 hasta PQFE 65000.

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT	830067597 4
DIRECCION	CR 59 26 21
TELEFONO	2202147
CIUDAD	Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE	FLOR MARIA GOMEZ BARRERO
HISTORIA CLINICA	65690561
FECHA DE CX	24/05/2024
CIRUJANO	LUZ ANGELA GUERRERO RINCON
OC. Y/O AUT.	96-8-201254-23
HOSPITAL CX	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 42271

FECHA FACTURA 26/06/2024 14:36:56

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
26/07/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3103-401118	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 125°-11x180	0%	0	0229/2403945	1	2.860.830	2.860.830
2	47-3103-581085	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x85	0%	0	N/A	1	1.073.145	1.073.145
3	47-0003-515030	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x30T	0%	0	N/A	1	352.162	352.162

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 22: JUL. 02
NOMBRE
HORA

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	4.286.137
	3	IVA	0
SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	4.286.137

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fcafc2670b0c48b75fae13186c614041cecca34568d830258a317305851de4032f14c569a4897fc9f85f2c37a4b28344 --Fecha y Hora de Expedición : 26/06/2024 2:55:28 p. m.

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 42271 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **42271** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
3	2	Clavo cefalomedular para fémur proximal	47-3103-401118	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 125°-11x180
	11	Tornillo y/u hoja deslizante de cadera - de una o dos piezas con sistema de bloqueo interno. O tornillo telescópico	47-3103-581085	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x85 .
	16	Perno o tornillo de Bloqueo de clavo cefalomedular	47-0003-515030	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x30T

Atentamente,

Vanessa Garcia Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 27 de junio de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Esterilización HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 junio 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 125°-11x180	1	N/A	$ 2.860.830	$ 2.860.830
2	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x85 .	1	N/A	$ 1.073.145	$ 1.073.145
3	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x30T	1	N/A	$ 352.162	$ 352.162
SUBTOTAL					$ 4.286.137
IVA					00.00
TOTAL					$ 4.286.137

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de mayo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	x	NÚMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	SI		+NO	x	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI		NO	X	NÚMERO		

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS.** **FACT. PQFE 42271**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/27/2024		X	Clavo cefalomedular para fémur proximal	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 125°-11x180	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42271	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo y/u hoja deslizante de cadera - de una o dos piezas con sistema de bloqueo interno. O tornillo telescópico	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x85 -	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42271	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Perno o tornillo de Bloqueo de clavo cefalomedular	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x30T	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42271	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

RESOLUCIÓN N° DDI-023769

(29 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2022"

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10º del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

A su vez, el artículo 3° del mismo cuerpo normativo, prevé, que: *"Las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento, sanciones, declaración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, cobro y en general la administración de los tributos serán aplicables en el Distrito Capital conforme a la naturaleza y estructura funcional de sus impuestos. (...) En la remisión a las normas del Estatuto Tributario Nacional, se deberá entender Dirección Distrital de Impuestos cuando se haga referencia a: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a sus administraciones regionales, especiales, locales o delegadas".*

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 100 de la Ley 1607 de 2012, establece que *"Para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".*

Que en el mismo sentido, el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)".*

Que se utilizó como criterio de inclusión la participación de los contribuyentes en el recaudo, tomado a partir del impuesto a cargo por ellos informado en las declaraciones del año gravable 2020, presentadas por los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. Para los impuestos predial unificado, y sobre vehículos automotores se consideró la información correspondiente al proceso de facturación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, se deja la

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 02 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	91
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/06/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	02/07/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	4.639.951,00	4.639.951,00	N/A	4.639.951,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
42283	25/06/2024	$4.639.951,00	0	$4.639.951,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$4.639.951,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. . DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion No.18764069019333 de 15/04/2024 a 14/04/2026 PQFE 40001 hasta PQFE 65000.

PROMED QUIRÚRGICOS

NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE LUISA EMMA PRIETO DE CORREA
HISTORIA CLINICA 36270405
FECHA DE CX 02/06/2024
CIRUJANO LINDA BIBIANA VALLEJO VARGAS
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 42283

FECHA FACTURA 26/06/2024 14:36:56

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
26/07/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Valor IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-3103-401132	Clavo Cefalo/Medular Ti ChFN2® 125°-11x320 DER. - Sterile	0%	0	2314742	1	3.300.440	3.300.440
2	47-3103-581095	Central Screw Mono/Compresion ChFN2® - 10.5x95	0%	0	N/A	1	635.187	635.187
3	47-0003-515035	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x35T	0%	0	N/A	1	352.162	352.162
4	47-0003-515040	Perno de Bloqueo Distal Ti / ChFN2® Dinamico Ø 5.0x40T	0%	0	N/A	1	352.162	352.162

IMAGEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 JUL. 02
NOMBRE
HORA

DEPARTAMENTO DE FACTURACION

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS	SUBTOTAL	4.639.951
	4	IVA	0
SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	4.639.951

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

BOGOTÁ D.C
BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)
BUCARAMANGA (SANTANDER)
CALI (VALLE DEL CAUCA)
CARTAGENA (BOLÍVAR)
IBAGUE (TOLIMA)
MEDELLIN (ANTIOQUIA)
NEIVA (HUILA)
VALLEDUPAR (CESAR)
PEREIRA (RISARALDA)

WWW.PROMED.COM.CO

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 1daea93c3320f85ad97c0e60e49d609710f669adfdf48bd289565e40d2e2fa53b03bd5392df4714f627f39b8833ec3a2 --Fecha y Hora de Expedición: 26/06/2024 2:57:46 p. m.

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 27 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 42283 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **42283** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
3	4	Clavo cefalomedular para fémur proximal	47-3103-101132	CLAVO CEFALOMEDULAR 125 , 11X320 R
	15	Tornillo de cuello femoral o perno antirrotatorio	47-3103-581095	CENTRAL SCREWN MONO 10.5X95
	16	Perno o tornillo de Bloqueo de clavo cefalomedular	47-0003-515035	PERNO DE BLOQUEO 5.0X35
	16	Perno o tornillo de Bloqueo de clavo cefalomedular	47-0003-515040	PERNO DE BLOQUEO 5.0X40

Atentamente,

Vanessa Garcia Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de mayo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de junio de 2024.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 27 de junio de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: **Esterilización HOCEN**

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 junio 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CLAVO CEFALOMEDULAR 125 , 11X320 R	$ 1,00	N/A	$ 3.300.440	$ 3.300.440
2	CENTRAL SCREWN MONO 10.5X95	$ 1,00	N/A	$ 635.187	$ 635.187
3	PERNO DE BLOQUEO 5.0X35	$ 1,00	N/A	$ 352.162	$ 352.162
4	PERNO DE BLOQUEO 5.0X40	$ 1,00	N/A	$ 352.162	$ 352.162
SUBTOTAL					$ 4.639.951
IVA					00.00
TOTAL					$ 4.639.951

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	x	NÚMERO	CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	SI		+NO	x	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI		NO	X	NÚMERO	

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS.** **FACT. PQFE 42283**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 17 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	92
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/08/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	17/07/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$2.687.899,00	$2.687.899,00	N/A	$2.687.899,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
39260	9/04/2024	$2.687.899,00	0	$2.687.899,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$2.687.899,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y caracteristicas técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

RESOLUCIÓN N° DDI-023769

(29 de noviembre de 2021)

"Por medio de la cual se establecen los Grandes Contribuyentes de los impuestos distritales a partir de la vigencia gravable 2022"

EL DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el artículo 10º del Decreto Distrital 807 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 807 de 1993, actualizado por el Decreto 422 de 1996 y modificado por el Decreto 401 de 1999, dispone que: *"De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 161 del Decreto 1421 de 1993 corresponde a la Dirección Distrital de Impuestos, a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución y cobro de los tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. (...)"*

A su vez, el artículo 3° del mismo cuerpo normativo, prevé, que: *"Las normas del Estatuto Tributario Nacional sobre procedimiento, sanciones, declaración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, cobro y en general la administración de los tributos serán aplicables en el Distrito Capital conforme a la naturaleza y estructura funcional de sus impuestos. (...) En la remisión a las normas del Estatuto Tributario Nacional, se deberá entender Dirección Distrital de Impuestos cuando se haga referencia a: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a sus administraciones regionales, especiales, locales o delegadas".*

Que el artículo 562 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 100 de la Ley 1607 de 2012, establece que *"Para la correcta administración, recaudo y control de los impuestos nacionales, el Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante resolución, establecerá los contribuyentes, responsables o agentes retenedores que deban ser calificados como Grandes Contribuyentes de acuerdo con su volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, importancia en el recaudo y actividad económica definida para el control por el comité de programas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".*

Que en el mismo sentido, el artículo 10 del Decreto 807 de 1993, ordena que: *"Para la correcta administración, recaudo y control de los Impuestos distritales, el Director Distrital de Impuestos, podrá clasificar los contribuyentes y declarantes por la forma de desarrollar sus operaciones, el volumen de las mismas, o por su participación en el recaudo, respecto de uno o varios de los Impuestos que administran. A partir de la publicación de la respectiva resolución, las personas o entidades así clasificadas, deberán cumplir sus obligaciones tributarias con las formalidades y en los lugares que se indiquen (...)".*

Que se utilizó como criterio de inclusión la participación de los contribuyentes en el recaudo, tomado a partir del impuesto a cargo por ellos informado en las declaraciones del año gravable 2020, presentadas por los impuestos de industria y comercio, sobretasa a la gasolina motor e impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. Para los impuestos predial unificado, y sobre vehículos automotores se consideró la información correspondiente al proceso de facturación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, se deja la

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
6/27/2024		X	Clavo cefalomedular para fémur proximal	CLAVO CEFALOMEDULAR 125 . 11X320 R	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42283	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Tornillo de cuello femoral o perno antirrotatorio	CENTRAL SCREWN MONO 10.5X95	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42283	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Perno o tornillo de Bloqueo de clavo cefalomedular	PERNO DE BLOQUEO 5.0X35	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42283	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
6/27/2024		X	Perno o tornillo de Bloqueo de clavo cefalomedular	PERNO DE BLOQUEO 5.0X40	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 42283	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

Autorizacion 18764047405277 de 12/04/2023 A 11/04/2024 - PQFE 25001 A PQFE 40000

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE AIDALIZ LORAINE MENDOZA MONSALVO
HISTORIA CLINICA 1143441102
FECHA DE CX 17/02/2024
CIRUJANO JORGE ALBERTO SANDOVAL FEO
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 39260

FECHA FACTURA 09/04/2024 17:15:13

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
09/05/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	N°. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-1003-122714	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T Auto-Terrajante Ti-Al Ø 2.7x14 mm	0%	N/A	1	146.941	146.941
2	47-2304-522412	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x12T	0%	N/A	1	258.768	258.768
3	47-2304-522414	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x14T	0%	N/A	1	258.768	258.768
4	47-2304-522418	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x18T	0%	N/A	2	258.768	517.536
5	47-2304-522420	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x20T	0%	N/A	1	258.768	258.768
6	47-2303-722804	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable Stdr - 2.4/2,7 4hol. L-54 R	0%	N/A	1	1.247.118	1.247.118

AL MACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 2024 JUL. 17
NOMBRE Cristian Rodriguez
HORA 1000

OBSERVACIONES	TOTAL ITEMS		
	6	SUBTOTAL	2.687.899
		IVA	0
SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE		TOTAL FACTURA	2.687.899

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

CUFE: 3292794cf2761e2ba1e9d0d73d6cbb693abc3970019d8bd7251430a246b4da2773b62fc1a13362ba26db8f581ccb5adc--Expedición:09/04/2024 05:39 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

BOGOTÁ D.C | BARRANQUILLA (ATLÁNTICO) | BUCARAMANGA (SANTANDER) | CALI (VALLE DEL CAUCA) | CARTAGENA (BOLÍVAR) | IBAGUE (TOLIMA) | MEDELLIN (ANTIOQUIA) | NEIVA (HUILA) | VALLEDUPAR (CESAR) | PEREIRA (RISARALDA)

WWW.PROMED.COM.CO

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 17 DE JULIO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201254-23
Constancia de recibido No.	93
Contratista:	PROMED
NIT del contratista:	900026143 2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE ELEMENTO DE OSTEOSÍNTESIS Y REEMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPOS 3,9C,11,13 y opcional grupo 20).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VIGENCIA 2023: 344.500.000,00 VIGENCIA 2024: 235.000.000,00
Plazo de ejecución:	30/08/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía

Fecha de entrega certificada:	17/07/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTU-RADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR	VALOR A PAGAR
HOCEN	16	Suministro insumos	$1.374.905,00	$1.374.905,00	N/A	$1.374.905,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
39568	16/04/2024	$1.374.905,00	0	$1.374.905,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos			0	$1.374.905,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1.	Las pactadas en el anexo No.2 Especificaciones y características técnicas listadas en el informe de supervisión.	SI	NINGUNA

CAPITÁN NAYUDY GONZALEZ SIERRA
Responsable de la Central de Esterilización del
Hospital Central de la Policía

Super

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Responsable del impuestos sobre las Ventas IVA - No Autorretenedores. Grandes Contribuyentes ICA Bogota - Res. DDI-023769 Nov 29/2021

ficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764069018793 que habilita desde PQFE 25001 hasta PQFE 40000. Ven

PROMED QUIRÚRGICOS
NIT 900.026.143-2

CLIENTE: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
NIT 830067597 4
DIRECCION CR 59 26 21
TELEFONO 2202147
CIUDAD Bogota D.C.

NOMBRE PACIENTE OSCAR MARTIN HOLGUIN PAEZ
HISTORIA CLINICA 74081882
FECHA DE CX 28/02/2024
CIRUJANO LUIS EDUARDO MORENO BURGOS
OC. Y/O AUT. 96-8-201254-23
HOSPITAL CX HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA BOGOTA

PQFE 39568

FECHA FACTURA 16/04/2024 17:32:06

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO DIAS	FORMA DE PAGO
16/05/2024	30	Credito

	Ref.	DESCRIPCIÓN	IVA	Nº. LOTE	CANT.	VR. UNIT.	TOTAL
1	47-4403-303506	Placa Semi-Tubular Recta Autocompresiva 3.5 Ti 1/3 x 6hol.L-82	0%	N/A	1	278.407	278.407
2	47-0003-133514	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x14 L/mm	0%	N/A	1	80.883	80.883
3	47-0003-133516	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x16 L/mm	0%	N/A	2	80.883	161.766
4	47-0003-133518	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x18 L/mm	0%	N/A	1	80.883	80.883
5	47-0003-133522	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x22 L/mm	0%	N/A	1	80.883	80.883
6	47-0003-123530	Tornillo Canulado ChM Auto-Terrajante Ti-All 3.5 x 10/30H	0%	N/A	1	500.344	500.344
7	47-0003-193537	Arandela Titanio 3,7 x 10 para Tornillo canulado de 3,5 mm	0%	N/A	1	63.969	63.969
8	47-0001-200610	AGUJA DE KIRSCHNER PUNTA TROCAR 1.0 X 210 mm Back Rod.	0%	N/A	1	63.885	63.885
9	47-0001-201114	Guia Roscada Ø 1.1 / 140 (canulados 4,5 mm) Kirschner tapping wire 1.1/140	0%	N/A	1	63.885	63.885

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
2024 JUL. 17
FECHA
NOMBRE
HORA

OBSERVACIONES

TOTAL ITEMS 9

SUBTOTAL	1.374.905
IVA	0
TOTAL FACTURA	1.374.905

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE

ESTE DOCUMENTO PRESTA MERITO EJECUTIVO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO ART.774 DEL C.CO EXIGIBLE A SU VENCIMIENTO Y CAUSA UN INTERES DE MORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ART. 884 C.CO.

DECLARO HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR

Recibido y Aceptado por el Cliente

CUFE: f45d99690f305a26a43e07c06976ebee928a4764744c1f750d11bf434077fb031c70c78692a8bb71b96bb46e71add23f--Expedición:16/04/2024 06:00 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 17 de junio del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: ACLARACION RADICACION FACTURAS DEL MES DE ABRIL EN JULIO DEL 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

Por medio de la presente me permito informar que realizaremos radicación de las facturas PQFE 39260 – PQFE 39568, del mes de abril, en el mes de julio del año 2024; ya que por asuntos operativos, dichas facturas se traspapelaron administrativamente y al verificar ejecución estas no se encuentran radicadas en el almacén HOCEN

El contrato que ampara estas facturas es el No 96-8-201254-23 el cual tiene vigencia hasta el 30 de agosto y aun cuenta con la disponibilidad de presupuesto para esta radicación

Atentamente,

Vanessa Garcia Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

Bogotá, 17 de abril del 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Bogotá

Asunto: CARTA ACLARATORIA A LA FACTURA 39568 DE 2024

Respetados Señores:
Reciban un cordial saludo en nombre de nuestra compañía y en especial en nombre propio.

A continuación, se listan las referencias y descripciones equivalentes que aparecen en la factura No **PQFE 39568** para los fines pertinentes del proceso de facturación correspondientes a los ítems descritos en el contrato No. 96-8-201254-23

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (según contrato No 96-8-20801-22	REFERENCIA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO SEGÚN LA FACTURA NUMERO
11	8	Placa tercio de tubo o caña con 4, 5 y 6 Orificios	47-4403-303506	Placa Semi-Tubular Recta Autocompresiva 3.5 Ti 1/3 x 6hol.L-82
	17	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	47-0003-133514	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x14
	17	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	47-0003-133516	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x16
	17	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	47-0003-133518	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x18
	17	Tornillo de Cortical de 3.5 mm	47-0003-133522	Tornillo Cortical CB/Star/T Auto Terrajante Ti-Al Ø 3.5x22 L/mm
13	4	Tornillo Canulado de 3.5 - 4.0 rosca parcial	47-0003-123530	Tornillo Canulado ChM Auto-Terrajante Ti-All 3.5 x 8/30H
11	29	Arandela 7.0 mm para tornillo de esponjosa 4.0 mm	47-0003-193537	Arandela Titanio 3,7 x 10 para Tornillo canulado de 3,5 mm
	122	Clavo Kirschner punta trocar	47-0001-2006160	AGUJa dE KIRSCHNER PUNTA TROCAR 1.0 X 210 mm Back Rod.
	122	Clavo Kirschner punta trocar	47-0001-201114	Guia Roscada Ø 1.1 / 140 (canulados 4,5 mm) Kirschner tapping wire 1.1/140

Atentamente,

Vanessa Garcia Ortegon
Asesor Comercial Promed quirúrgicos EU

PROMED
QUIRÚRGICOS

En calidad de Revisor Fiscal de
PROMED QUIRÚRGICOS E.U.
Nit. 900.026.143-2

CERTIFICO:

Que la organización PROMED QUIRURGICOS E.U., identificada con NIT 900.026.143-2, está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de Salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

PROMED QUIRURGICOS E.U. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. Pensiones, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y responsabilidades fiscales correspondientes al mes de marzo de 2024.

2. Aporte de salud correspondientes al mes de abril de 2024.

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de abril de 2024, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Firma: _____
JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 139.811-T
C.C 79.741.551

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. de 17 de abril de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Esterilización HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 17 de abril del año 2024, se reúnen en la central de esterilización del HOCEN, los señores, CAPITAN NAYUDI GONZALEZ Supervisor Contrato, 96-8-201254-23, JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION y VANESSA GARCIA ORTEGON Asesora Comercial de PROMED QUIRÚRGICOS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201254-23, suscrito con la firma PROMED QUIRÚRGICOS

Contrato No. 96-8-201254-23

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de agosto 2024

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS Y REMPLAZOS ARTICULARES PARA EL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPOS 3 , 9C, 11 Y 13 Y opcionales del grupo 20)

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tornillo CORTICAL CB/STar/ T AutoTerrajante Ti-Al Ø 2.7x14 mm	1	N/A	$ 146.941	$ 146.941
2	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x12T	1	N/A	$ 258.768	$ 258.768
3	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x14T	1	N/A	$ 258.768	$ 258.768
4	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x18T	2	N/A	$ 258.768	$ 517.536
5	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x20T	1	N/A	$ 258.768	$ 258.768
6	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable Stdr - 2.4/2,7 4hol. L-54 R	1	N/A	$ 1.247.118	$ 1.247.118
SUBTOTAL					$ 2.687.899
IVA					00.00
TOTAL					$ 2.687.899

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____ Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI []	[x]	NÚMERO []	[]
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	SI []	+NO [x]	NÚMERO []	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI []	NO [X]	NÚMERO []	

CTO. 96-8-201254-23 **PROMED QUIRÚRGICOS.** **FACT. PQFE 39260**

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	NAYUDI GONZALEZ	CENTRAL ESTERILIZACIÓN	JEFE SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	
SRA.	VANESSA GARCIA ORTEGON	PROMED QUIRÚRGICOS	REPRESENTANTE	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
17/04/2024		X	Tornillo de cortical	Tornillo CORTICAL CB/STar/T AutoTerrajante TI-Al Ø 2.7x14 mm	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 39260	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
17/04/2024		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x12T	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 39260	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
17/04/2024		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x14T	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 39260	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
17/04/2024		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x18T	N/A	2020DM0018748	IIB	2	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 39260	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
17/04/2024		X	Tornillo de bloqueo para fijación en diferentes angulos	Tornillo Ángulo Variable ChLP/CrCo Sist.4.0 X VA 2.4x20T	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 39260	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA
17/04/2024		X	FIJADOR INTERNO PARA RADIO DISTAL QUE PERMITE FIJACIÓN TIPO ANGULO VARIABLE O SU EQUIVALENTE	VARR Placa de Radio Distal Angulo Variable Stdr - 2.4/2,7 4hol. L-54 R	N/A	2020DM0018748	IIB	1	N/A	PROMED QUIRURGICOS	PQFE 39260	96-8-201254-23	VANESSA GARCIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE

C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/10/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900026143	PROMED QUIRURGICOS E U

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 67 43 17 Teléfonos: 2214599

Dirección electrónica: contabilidad@promed.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 28/02/2018

Matrícula Mercantil:01483075 Fecha inicio de Actividades: 20/05/2005 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 3250 - Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
26/05/2005	1483091	PROMED QUIRURGICOS	KR 65 A 4 G 66	2214599

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/12/2021	C.C.	1014186485	CESAR AUGUSTO BAIN BELTRAN	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2018	C.C.	79741551	JAVIER HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/04/2018	C.C.	80239914	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD